No. 1074

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Relations of the Republic of Peru with reference to the 1996 Operating Agreement for the Project for Control of Narcotics and its amendment of September 2006, has the honor to propose the amendment for Fiscal Year 2007 as agreed in full consultation with the Government of Peru, in the following manner:

Article III: Replace the language with the following text:

SPECIFIC PROJECTS & MEASUREMENT CRITERIA

Specific projects and their respective goals and measures of performance for Fiscal Year 2007 funds provided by the USG are contained in the amendment to this LOA. The Amendment for this year focuses on the description of activities for the year of the funding.

For these purposes, the Parties agree to hold quarterly meetings to evaluate the Amendment's Projects to measure their progress and to identify the causes for delays in progress or development of the projects.

For the period from 2007 through 2008, the targets and measures of performance for this amended LOA will be the following:

(1) Illicit Coca Reduction: The target is to reduce the amount of illicit coca under cultivation through eradication of illegal coca by 10,000 hectares. Another criteria for measuring progress toward this goal shall be the net reduction of hectares of fully productive illicit coca as measured by the Crime and Narcotics Center (CNC).

(2) Police counter-narcotics enforcement: The goal of this project is to develop police operations to combat illicit drug trafficking and associated crimes, to eradicate opium poppy and its by-products and to support eradication of illegal coca cultivation. Criteria for measuring progress toward this goal shall be the increased presence of Peruvian law enforcement authorities in drug-growing regions with a concurrent increase in the dismantling of drug trafficking organizations, increased arrests of drug traffickers, greater seizures of illegal weapons, illicit drugs, precursor chemicals and goods seized as a result of these operations.

Another target shall be to increase from 2,150 troops in 2007 to 3,000 troops in 2008 the number of PNP DIRANDRO deployed in coca growing regions or drug transit zones East of the Andes. Funding will be used to improve the infrastructure needed to support these DIRANDRO troops including sleeping quarters, eating and recreation facilities, medical care facilities, office space and other similar needs. Funds will also be expended to equip and support these Police personnel for counter-narcotics operations.

(3) Counter-narcotics Police Aviation Support: The goal of this project is to increase the effectiveness of ongoing law enforcement efforts by increasing the mobility of police counter-drug units. Criteria for measuring progress toward this goal include the number of counter-drug missions completed.

The goal is deploy to the field for eradication and interdiction missions 23 UH-2 helicopters on loan from the Government of the United

States of America to the Government of Peru. The PNP helicopter fleet will be expected to fly 7,200 hours of CN operations.

Funds will also be used to pay for the use of DIRAVPOL MI-17 helicopters, and the Y-12 and Antonov 32 aircraft to support DIRANDRO and CORAH interdiction and eradication operations.

- (4) Actions by the Public Ministry: The goal of this project is to increase the ability this institution to apprehend and incarcerate drug traffickers. The measurement criteria shall be the increase in services provided by the Public Ministry to support counter-drug operations and the number of prosecutions of money-laundering cases presented to Peruvian courts, in accord with existing national laws.
- (5) Demand Reduction: The goals of this project are to halt the increase in drug consumption and abuse and in the longer term reduce the incidence of drug abuse in Peru. Criteria for measuring progress toward this goal include a reduction in the number of drug-abusers; changes in public sentiment toward drug abuse; and an increase in the commitment by civil society to protect children and families.
- (6) Actions to prevent the misuse of precursor chemicals: The object of this project is to strengthen the capacity of the Government of Peru to stop precursor chemicals from being used to make illicit drugs. The goal for 2008 is to implement fully the 2004 Precursor Chemical Control Law No. 28305 and its regulations. The criteria for progress towards this objective include the development and operation of a Single Register of Chemical

Users and the creation of a national network of authorities to control precursor chemicals.

(7) Strengthening of actions against narco-trafficking in Airports, Seaports and National Borders: The goal of this project is to reduce the flow of illicit drugs, and other drug-related crimes through an increase in the anti-drug operations in Peru's airports, seaports and frontier crossings.

The target is to establish fully functioning SUNAT-Customs cargo inspection teams including canine units in four more key Peruvian seaports, in addition to those at the ports of Callao and Piura, and at Jorge Chavez International Airport. The criteria for measuring progress towards this goal will include the number of counter-drug operations carried out in airports, seaports and national border crossings by DICAPI, SUNAT-Customs and the PNP.

Article XI, point a. Replace the language with the following text:

This Operating Agreement will continue in effect until October 1, 2008, unless the Parties decide to extend it.

Replace the language in Annex 2 of the Operating Agreement with the following text:

PERU

(\$51,550,000)

I. Eradication

(\$32,500,000)

Coca and Opium Poppy Eradication, (\$8,000,000)

1. The objective of CORAH's eradication efforts is to eliminate illegal coca plants, thereby reducing the amount of coca leaf destined for drug trafficking, and to eliminate coca being grown in national parks and other areas protected by the State of Peru. CORAH also supports poppy identification programs and will assist in poppy eradication as deemed feasible.

The GOP's proposed eradication goal for CY 2007-2008 is 10,000 hectares of illicit coca. During this period, CORAH will continue to focus on consolidating advances made by voluntary eradication in Tocache and Aguaytia in accordance with the National Drug Control Strategy 2007-2011. The eradication plan will also serve to identify and establish new alternative development sites as well as to continue programmed eradication. The plan is designed to create a coca-free corridor that will extend from Northern San Martin, through the Upper Huallaga Valley and northern Huanuco along the Fernando Belaunde Terry Highway, without excluding programmed eradication in other areas where illicit coca may be found. This corridor will in turn connect with the Federico Basadre Highway through Aguaytia leading to Pucallpa. Additionally, CORAH's civil construction unit will support the construction, maintenance and renovation of facilities used in anti-drug operations.

2. Crop Monitoring and Research and ICT, (\$2,200,000) CADA (Corps for Assistance to Alternative Development) identifies production zones, quantifies their size and monitors coca and poppy

cultivation to provide a means to verify the extent of coca eradication, a key component to the gradual and concerted reduction of the coca crop and a critical measure of continued alternative development success. In FY 2007-2008, funds in the amount of \$1,500,000 will be used through this project to expand efforts to verify the extent of the coca crop and the efforts of programmed and voluntary eradication. Funds will also be used for studies to determine coca crop densities. CADA will also help develop a workable methodology to detect and map opium poppy.

Funds in the amount of \$700,000 will also be used to support efforts by the Tropical Crop Institute (ICT) in Tarapoto to raise the profitability of alternative crops to coca in alternative development areas. The ICT will provide research, training and extension services to farmers who stop growing coca in support of alternative crops that form part of the national Alternative Development program. ICT will also work to find ways to increase production yields of coffee and cacao, and to disseminate practical research results to farmers. Funds will also be used by the ICT to refine the Cocaine Production Averted formula used to estimate the amount of cocaine that could have been produced from a coca leaf harvest. Funds will also be used to develop a five year agri-business plan that would lead to self-sufficiency for ICT in 2012. These activities will be carried out in coordination with DEVIDA, the national drug control policy office.

3. Aviation Support, (\$22,300,000)

Aviation support for narcotics law enforcement covers operating and maintenance costs for the National Police Aviation Division (DIRAVPOL),

which provides airlift for interdiction, eradication, and logistical support to counter-narcotics. Funding supports pilots, aircrews, and support personnel for 23 USG-owned UH-2 ("Super" Huey 2) helicopters, two USG-owned fixed wing aircraft, and two C-26 aircraft owned by the Government of Peru which are used for CN missions. In addition, limited operational support will be provided for Peruvian MI-17 helicopters and other fixed wing aircraft -- all of which support illicit coca eradication and law enforcement activity east of the Andes. Funding also covers fuel, maintenance, hangars and warehousing, aircraft rental when needed, and training and operational support for DIRAVPOL personnel, in accord with an operative plan agreed to by both Parts.

FY 07 funds will be used to cover logistical and other costs associated with providing air transport for additional eradicators and police needed in conflict areas and to conduct interdiction operations. In addition, air transport resources will be used to monitor and eradicate opium poppy.

II. Narcotics Law Enforcement (\$17,250,000)

4. - Law Enforcement Support, (\$9,950,000)

Funds from this project will be used to strengthen the operational capabilities of the Peruvian National Police Narcotics Directorate DIRANDRO to provide security to eradication operations and to continue the aggressive interdiction of illicit drugs and essential chemicals. This funding will provide operational support for eradication and interdiction deployments, training and field exercises; and to reinforce public support for counter-narcotics efforts.

Some of the specific uses of these funds will be to make minor renovations and to refurbish existing infrastructure to house graduating officers from the NAS-supported Peruvian National Police superior technical schools financed by the NAS office of the American Embassy in Peru. These funds will also be used to support pre-academies whose purpose is to prepare candidates to apply to the schools cited above. In addition funds will be used for vehicles, field equipment, emergency and safety/security gear. The project will provide support to the drug detector canine unit, the special operations and eradication security forces. Peruvian National Police superior technical schools will graduate 800 new police in 2007-08 to reinforce DIRANDRO units carrying out eradication and interdiction actions in the drug source zones.

Considering the efforts of the Government of Peru, funds from the law enforcement support project may also be used to reduce the availability of chemicals that could be diverted to make illegal drugs. These funds will be used to finance activities to implement the Chemical Control Law 28305 and its regulations. The funds will be used to support the Ministry of Interior – DIRANDRO, Customs, the Ministry of Production and the Public Ministry to develop national-level training programs for authorities responsible for the legal, technical and enforcement aspects of chemical control in compliance with the National Drug Control Strategy 2007-2011. Funds will also be used to support the operation of a computer-based registry for the chemicals industry and users.

5. Port and Maritime Security Support, (\$2,450,000)

Peru has achieved significant success in detecting drug shipments in Pacific ports and the Lima airport. This program will continue to expand the Peruvian government's capacity to examine cargo and passengers through facilities improvements, equipment acquisitions, training, operational planning and execution. Emphasis will be placed on the improvement and development of additional inspections facilities at other ports where there is significant volume of maritime exports, distinct from those indicated in Article III, point 7, of the Agreement, pursuant to the present Amendment. The assistance will be directed at fortifying SUNAT-Customs, DICAPI, the Peruvian National Police and the Public Ministry.

6. Peruvian Customs, (\$3,500,000)

The Peruvian Customs Service is responsible for inspecting arriving and departing passengers and cargo at Lima's air and maritime terminals, at other air and maritime ports of entry, and at land border checkpoints. In FY 2007, funds will provide increased training of personnel and items such as X-ray equipment, thus expanding our cooperative relationship in drug enforcement activities. It will also enable the Customs drug enforcement section and DIRANDRO to bolster their anti-smuggling programs.

7. Administration of Justice/Prosecutors, (\$750,000)

Funding will be used to undertake institutional strengthening programs for the Public Ministry. These programs will include training for prosecutors assigned to lead criminal investigations connected to drug enforcement operations and to combat organized crime. Funds will be used to provide higher-level training to prosecutors, judges and other law enforcement officers in management of cases under the new criminal code (accusatory system).

8. Support to the Armed Forces, (\$500,000)

The USG and the GOP are currently working to improve the capacity of the Peruvian Air Force and Navy (DICAPI) to combat drug trafficking based upon actionable intelligence. Support costs for this program will include facility renovation and improvement, aircraft modification, fuel facilities and training. Funds will be used to plan a comprehensive port and maritime interdiction program, designed to detect and seize illicit drugs passing through Peru's ports and offshore waters.

9. Assistance to Implement the National Drug Control Strategy, (\$100,000)

The purpose of this project is to strengthen the capacity of DEVIDA to coordinate the implementation of GOP drug policy set forth in the National Strategy to Fight Drugs. Funds will be used to support development of national drug control policies and to enable DEVIDA to enhance communication and coordination between the various GOP agencies involved in the counternarcotics effort.

III. Prevention

10. Demand Reduction

\$1,400,000

Demand Reduction (\$1,400,000)

This project will strengthen Peruvian prevention programs through a mechanism that builds cooperation and synergies among community-based organizations in coordination with DEVIDA, in accord with the National Drug Control Strategy.

IV. Transnational Crime

\$400,000

Money Laundering Support, (\$400,000)

Funds will be used to provide the GOP with needed resources and enhance its capability to combat money laundering with the explicit aim to disrupt international criminal organizations and activities in Peru. The project will continue to fund a technical assistance program to strengthen the operational capability of Peruvian government institutions including the Public Ministry and the Peruvian National Police that have responsibility for investigating money laundering crimes and combating corruption related to drug trafficking and activities of non-governmental entities involved in combating money laundering and organized crime.

If your Government agrees with this text, the Embassy proposes that this note together with its reply, signaling that the above text is accepted, would constitute an agreement between our Governments that will enter into effect from the date of the reply.

The Embassy of the United States avails itself of this opportunity to reiterate to the Ministry of Foreign Relations of the Republic of Peru assurances of its highest consideration.

Embassy of the United States of America, Lima, September 21, 2007.



(TRADUCCION NO OFFICIAL)

No. 1074

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú con referencia al Acuerdo Operativo de 1996 y sus enmiendas de septiembre de 2006, tiene el honor de proponer la enmienda para el Año Fiscal 2007, como fue acordado en consulta con el Gobierno Peruano, de la siguiente manera: Artículo III: Sustituir este Artículo con el siguiente texto:

PROYECTOS ESPECIFICOS Y CRITERIOS DE MEDICION

Los fondos proporcionados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para proyectos específicos y sus respectivos objetivos y medidas de ejecución para el Año Fiscal 2007, están contenidos en la Enmienda de este Acuerdo. La Enmienda para este año se centra en la descripción [de las actividades que se desarrollarán durante el periodo de vigencia de la presente Enmienda]

Para estos propósitos, se efectuarán reuniones trimestrales entre las Partes con la finalidad de evaluar los Proyectos de la Enmienda, para medir su progreso e identificar las causas que motivan retrasos en el progreso o desarrollo de los Proyectos.

Para el período de 2007 al 2008, los objetivos y las medidas de desempeño para este Acuerdo serán los siguientes:

- (1) Reducción de los cultivos ilícitos de Coca: El objetivo es reducir en 10,000 hectáreas la cantidad de cultivos ilícitos de coca mediante la erradicación. Otro criterio para medir el progreso para el logro de este objetivo, deberá ser la reducción neta de hectáreas de coca ilícita en plena producción, de acuerdo a las mediciones del Centro de Crimen y de Narcóticos (CNC, siglas en inglés).
- (2) Acción policial contra las drogas: Los objetivos de este proyecto son desarrollar operaciones policiales para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos; apoyar las acciones de erradicación de los cultivos ilícitos de coca, así como eliminar las plantas de amapola y sus derivados. Los criterios para medir el progreso hacia el logro de estos objetivos deberán ser el incremento de efectivos policiales en las zonas de influencia cocalera; la desarticulación de organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas; el incremento en el número de capturas de narcotraficantes; el incremento de los decomisos de armamento ilegal; el incremento de decomisos de droga ilícita e insumos químicos; y el incremento de bienes incautados como resultado de tales operaciones.

Otra meta será aumentar el número de efectivos de DIRANDRO - PNP de 2,150 en el 2007 a 3,000 en el 2008, destacados a las zonas de influencia cocalera o zonas de tránsito al Este de los Andes. Los fondos serán utilizados para mejorar la infraestructura necesaria en apoyo a dicho personal, incluyendo dormitorios, comedores y áreas de recreación, instalaciones para el cuidado médico, oficinas y otras necesidades similares. Los fondos también serán utilizados para equipar y apoyar al personal policial en los operativos antinarcóticos.

3) Apoyo a la Aviación Policial (DIRAVPOL): El objetivo de este proyecto es optimizar la eficacia del esfuerzo continuo en la aplicación de la ley,

dotando de mayor capacidad operativa a las unidades antidrogas de la Policía Nacional. Los criterios para medir el progreso hacia el logro de este objetivo incluyen el número de misiones antidrogas.

La meta es la de emplear los 23 helicópteros UH-2, otorgados por el Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno del Perú en calidad de préstamo, en las misiones de erradicación e interdicción. Dicha flota de helicópteros deberá efectuar 7,200 horas de vuelo en las operaciones antinarcóticos.

Los fondos también serán utilizados para pagar por la utilización de los helicópteros MI-17, los aviones de ala fija Y-12 y Antonov 32 de la DIRAVPOL para apoyar las operaciones de interdicción y erradicación de DIRANDRO y CORAH.

- (4) Acciones del Ministerio Público: El objetivo de este proyecto es el de aumentar la capacidad de esta Institución para intervenir y procesar a los narcotraficantes. Los criterios para medir el progreso hacia el logro de esta meta serán el aumento de servicios que preste el Ministerio Público en apoyo a los operativos contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el incremento en el número de acciones de los fiscales en los casos de lavado de activos sometidos a la justicia peruana, de acuerdo con las normas nacionales vigentes.
- (5) Reducción de la Demanda: Los objetivos de este proyecto son los de detener el incremento del consumo y abuso de drogas y, en un plazo más largo, el de reducir la incidencia del abuso de drogas en el Perú. Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen la reducción del número de consumidores de drogas, cambios en la opinión pública acerca del consumo de drogas y el grado de participación de la sociedad en su conjunto en la protección de los niños y las familias.

- (6) Acciones para prevenir el desvío de precursores e insumos químicos: el objetivo de este proyecto es fortalecer la capacidad del Gobierno del Perú para evitar el desvío de los precursores e insumos químicos hacia la producción ilícita de drogas. La meta es implementar plenamente la Ley de Insumos Químicos Nº 28305 del año 2004 y su Reglamento. Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen el desarrollo y operación de un Registro Único de Usuarios y la conformación de la red nacional de instituciones que ejercen el control de los precursores e insumos químicos.
- (7) Fortalecimiento de la acción contra el TID en los aeropuertos y puertos marítimos: El objetivo de este proyecto es impedir el flujo de drogas ilícitas y de otros crímenes asociados, mediante un aumento en el número de operaciones contra el TID en los aeropuertos, puertos marítimos y en los pasos fronterizos. La meta es lograr el completo funcionamiento del equipo de inspección de carga de la SUNAT-Aduanas, incluyendo las unidades caninas, en cuatro puertos adicionales a los de Piura y el Callao, de importancia en el Perú, así como en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Los criterios para medir el progreso para el logro de este objetivo incluyen el número de operaciones contra el TID llevados a cabo por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Aduanas y por las unidades policiales, en los aeropuertos, puertos marítimos y pasos fronterizos.

Incorporar como Anexo al Acuerdo Operativo el siguiente texto:

ANEXO II

Año Fiscal 2007

Proyecto de Enmienda al Acuerdo Operativo para combatir el Uso Indebido, la Producción y el Tráfico Ilícito de Drogas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

PERÚ \$51,550,000

INTERDICCION/ERRADICACION

\$32,500,000

1. Erradicación del Cultivo ilícito de Coca y la eliminación de las amapola (\$8,000,000)

Las tareas de erradicación que se llevan a cabo bajo el proyecto CORAH tienen como meta la eliminación de los cultivos ilícitos de coca para, de ese modo, reducir la cantidad de hojas de coca destinadas al narcotráfico y eliminar los cultivos de coca que se encuentran en parques nacionales y otras áreas protegidas por el Estado peruano. Asimismo, el proyecto CORAH brinda su apoyo a programas de identificación de la amapola y presta ayuda en la erradicación de esta planta, en la medida de lo posible. La meta propuesta para el período 2007-2008, alcanza las 10,000 hectáreas de coca ilícita a ser erradicada. Durante este período, el proyecto CORAH continúa centrándose en la consolidación del progreso alcanzado en la erradicación voluntaria en Tocache y Aguaytía, en concordancia con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011. Asimismo, este plan de erradicación servirá para identificar y establecer una nueva zona donde se podrán implementar las tareas de desarrollo alternativo. Asimismo, dicho plan contempla la continuación de las tareas de erradicación programada. Los criterios expuestos buscan crear un corredor libre de coca que se extienda desde la zona norte de San Martín, a través del Valle del

Alto Huallaga y la zona norte de Huánuco, a lo largo de la Carretera Fernando Belaúnde Terry, sin que esta acción excluya otras en las demás áreas afectadas por el cultivo ilícito. Al mismo tiempo, este corredor se conectará con la Carretera Federico Basadre a través de Aguaytía, en dirección a Pucallpa. Adicionalmente, la Dirección de Infraestructura del Proyecto CORAH proporcionará apoyo a las obras, para la lucha antidrogas se desarrollan, así como para el mantenimiento y mejora de las instalaciones utilizadas.

2.- Investigación y Monitoreo de Cultivos (\$2,200,000)

El Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA), identifica zonas productoras, cuantifica las extensiones y monitorea la cantidad de cultivos de coca y de amapola, proporcionando la información necesaria para verificar el grado o alcance de la erradicación de la coca ilícita, lo cual constituye un componente clave para la reducción gradual y concertada de los cultivos ilícitos de coca y una evidencia importante del éxito continuo del desarrollo alternativo. En el período cubierto por los años fiscales 2007-2008, se utilizarán fondos por un monto de \$1,500,000 en este proyecto, a fin de intensificar los esfuerzos desplegados para evaluar el comportamiento de los cultivos de hoja de coca y los esfuerzos de erradicación programada y voluntaria, así como para apoyar los estudios que desarrolla el CADA para la determinación de las densidades de dichos cultivos en las cuencas cocaleras. Asimismo, dicho cuerpo prestará su apoyo para el desarrollo de una metodología funcional que ayude a detectar y trazar mapas de los cultivos de amapola.

Adicionalmente, se asignarán fondos por un monto de \$700,000 con el fin de apoyar el trabajo del Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) en Tarapoto, a fin de elevar las utilidades que pueden ser obtenidas a través de

los cultivos alternativos a la coca ilícita, en zonas de desarrollo alternativo. El ICT proporcionará servicios de investigación, capacitación y extensión agrícola a los campesinos que abandonan el cultivo ilícito de la coca para dedicarse al cultivo alternativo como parte del programa nacional de Desarrollo Alternativo. Los fondos también serán utilizados por el ICT para perfeccionar la fórmula de Prevención de la Producción de la Cocaína, utilizada para calcular la cantidad de cocaína que pudo haberse obtenido de una cosecha de hojas de coca ilícita. Todas estas actividades serán realizadas en coordinación con DEVIDA, en calidad de órgano rector de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Igualmente, debe mencionarse que dichos fondos, se utilizarán para encontrar maneras de producir cosechas más abundantes de café, cacao y otros cultivos, así como para difundir entre los campesinos los resultados prácticos de la investigación. Los fondos también serán utilizados para desarrollar un plan quinquenal de agroindustria que podría conducir a la autosuficiencia del ICT en el 2012.

3.- Apoyo para los Operativos Aéreos (\$22,300,000)

El apoyo que se brinda a los operativos aéreos llevados a cabo en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas (TID), cubre los costos operativos y de mantenimiento en los que incurre la Dirección de Aviación de la Policía Nacional del Perú (DIRAVPOL), proporcionando transporte aéreo para las operaciones de interdicción y de erradicación, así como apoyo logístico en la lucha antinarcóticos. Los fondos son asignados para cubrir el trabajo que desarrollan los pilotos, la tripulación y el personal de apoyo de los 23 helicópteros UH-2 ("Super Huey 2") y dos aeronaves de ala fija de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América, dos aeronaves C-26 de propiedad del Gobierno del Perú, utilizados en misiones antidrogas.

Igualmente, incluye el apoyo operativo limitado a los helicópteros MI-17 y a otras aeronaves de ala fija de propiedad del Gobierno del Perú, utilizados en la erradicación de la coca ilícita y en las actividades policiales en la parte oriental de los Andes. La financiación también cubre el costo del combustible, mantenimiento, hangares, almacenamiento, alquiler de las aeronaves, de ser necesario y la capacitación y el apoyo operativo para el personal de brindados al personal de la DIRAVPOL, de acuerdo a un plan operativo que ambas partes concilien a través de sus instituciones operativas.

Los fondos asignados para el Año Fiscal 2007 serán utilizados para cubrir los costos logísticos y otros costos asociados a la provisión de transporte aéreo para los erradicadores adicionales y miembros de la Policía Nacional del Perú, en casos de necesitar contar con su apoyo. También cubren el costo de la movilización de dicho personal para conducir operativos de interdicción. Adicionalmente, se utilizarán otras aeronaves para monitorear y erradicar los cultivos de amapola.

II. APLICACION DE LA LEY CONTRA EL TID \$17,250,000

4.- Fortalecimiento de la Aplicación de la Ley (\$9,950,000)

Los fondos asignados a este proyecto serán utilizados para reforzar la capacidad operativa de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO), a fin de que esta institución continúe ofreciendo seguridad durante los operativos de erradicación y lleven a cabo las acciones de interdicción de drogas ilícitas, precursores e insumos químicos fiscalizados. Estos fondos serán utilizados en proporcionar apoyo operativo a los efectivos policiales para su desplazamiento en las tareas de erradicación e interdicción, así como para su capacitación y los ejercicios de campo que realicen. Igualmente, los fondos se utilizarán para fortalecer el grado de participación de la sociedad en su conjunto contra el TID. Algunos

de los usos específicos de estos fondos comprenderán las renovaciones menores y mejoras en la actual infraestructura de las instalaciones que albergan a los efectivos policiales que se gradúen de las escuelas técnicas superiores de la Policía Nacional del Perú, financiadas por la Oficina NAS de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú. Igualmente, incluyen el apoyo necesario para las academias de preparación para el ingreso a las citadas escuelas técnicas. Estos fondos serán también usados para la adquisición de vehículos, equipos de campaña, equipos de rescate para emergencias y para la seguridad de los operativos, así como también en apoyo a la Unidad de Perros Detectores de Drogas. Asimismo, estos fondos se emplearán en apoyo de las fuerzas de seguridad encargadas de conducir los operativos especiales y las tareas de erradicación. Durante el período 2007-2008, 800 nuevos efectivos de la Policía Nacional del Perú se graduarán de las Escuelas Técnicas Superiores de la Policía Nacional del Perú. Estos efectivos serán asignados a las unidades de la DIRANDRO que proveen seguridad a los operativos de erradicación e interdicción en las zonas afectadas por el narcotráfico. Considerando los esfuerzos del Estado peruano, los fondos asignados al proyecto para fortalecer la aplicación de la ley, también serán utilizados para reducir la disponibilidad de sustancias químicas que pudieran ser desviadas para la producción de drogas ilícitas. Estos fondos serán utilizados para financiar actividades destinadas a implementar la Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados No. 28305 y su Reglamento. Los fondos serán utilizados para apoyar al Ministerio del Interior-DIRANDRO, al Ministerio de la Producción, a SUNAT-Aduanas y al Ministerio Público para el desarrollo de programas de capacitación a nivel nacional dirigidos a las instituciones nacionales responsables del cumplimiento de la Estrategia Nacional de

Lucha contra las Drogas 2007-2011. Estos programas cubrirán los aspectos legales, técnicos y jurídico-policiales del control de los precursores e insumos químicos. Asimismo, los fondos se utilizarán para posibilitar la implementación del Registro Único estipulado en la Ley.

5.- Apoyo a la Seguridad Marítima y Portuaria (\$2,450,000)

El Perú ha alcanzado éxitos significativos en la detección de embarques de drogas en sus puertos y en el aeropuerto de Lima. Este programa continuará fortaleciendo la capacidad del Gobierno peruano de examinar tanto la carga y como a los pasajeros a través del mejoramiento de las instalaciones, de la adquisición de equipos, de capacitación del personal y de la planificación operativa de las acciones a ejecutar. Se otorgará un especial énfasis al mejoramiento y desarrollo de instalaciones adicionales para realizar inspecciones en otros puertos con volumen significativo de exportaciones, distintos a los señalados en el artículo III, punto 7, del Acuerdo, según la presente Enmienda. La ayuda estará dirigida a fortalecer a SUNAT- Aduanas, DICAPI, Policía Nacional del Perú y Ministerio Público.

6.- Controles e inspección de terminales aéreos y marítimos y pasos de frontera (\$3,500,000)

La Aduana del Perú tiene la responsabilidad de revisar a los pasajeros y a la carga que ingresan y salen por los terminales aéreos y marítimos y pasos de frontera del Perú. En el año fiscal 2007, se proporcionarán fondos que permitirán expandir la capacitación al personal y proporcionar artículos tales como equipos de rayos X, lo cual permitirá intensificar la cooperación en las actividades destinadas a implementar las leyes en la lucha contra la drogas. Igualmente, hará posible que tanto SUNAT-Aduanas como DIRANDRO concentren mayores esfuerzos en fiscalizar el contrabando.

7.- Administración de Justicia (\$ 750,000)

Los fondos permitirán implementar programas destinados a fortalecer la institucionalidad del Ministerio Público. Estos programas incluirán la capacitación de aquellos fiscales a los que se les encargue la conducción de investigaciones penales relacionadas con operativos diseñados para hacer cumplir la legislación antinarcóticos y para combatir el crimen organizado. Los fondos serán utilizados, igualmente, para proporcionar una capacitación de mayor nivel a los fiscales, jueces y otros funcionarios del Gobierno del Perú encargados de hacer cumplir la ley en el manejo de casos bajo el nuevo Código Procesal Penal.

8.- Apoyo a las Fuerzas Armadas del Perú para acciones contra el TID (\$500,000)

La cooperación bilateral está comprometida en fortalecer la capacidad operativa de la Fuerza Aérea y Marina de Guerra del Perú (DICAPI), para acciones contra el tráfico ilícito de drogas, sobre la base de datos de inteligencia que posibiliten tales acciones. El apoyo a este programa incluirá una renovación y mejoras de las instalaciones, equipamiento de las aeronaves, adquisición y almacenamiento de combustible y programas de capacitación. Se asignarán fondos para financiar la planificación del Programa de Interdicción Portuaria y Marítima, en cooperación y coordinación con el Estado peruano para detectar y confiscar las drogas ilícitas a través de los puertos peruanos.

9.- Ayuda para la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (\$100,000)

Este Proyecto fortalecerá la capacidad de DEVIDA para coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas. Los fondos se utilizarán para fomentar el desarrollo de políticas de control nacional de drogas y para intensificar la comunicación y coordinación con

las instituciones nacionales involucradas en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

III.- PREVENCIÓN

\$1,400,000

10.- Prevención /Reducción del Consumo y Uso Indebido de Drogas (\$1,400,000)

Este proyecto fortalecerá los programas de prevención en el Perú a través de un mecanismo dedicado a desarrollar modos de colaboración y sinergia entre las organizaciones comunitarias, en coordinación con DEVIDA, para la aplicación de los propósitos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

IV Crimen Organizado Transnacional - Lavado de Activos \$400,000

11.- Ayuda para Combatir el Lavado de Activos (\$400,000)

Los fondos serán utilizados para fortalecer la capacidad del Gobierno peruano para combatir el lavado de activos con el objetivo de desarticular las organizaciones internacionales criminales que operan en su territorio. El proyecto financiará un programa de asistencia técnica destinado a fortalecer la capacidad operativa de la Superintendencia Nacional de Banca y Seguros – UIF, del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú, entidades responsables de investigar los delitos del lavado de activos, así como de combatir la corrupción vinculada al narcotráfico.

Si su Gobierno acuerda con el anterior texto de esta Enmienda, la Embajada propone usar esta nota conjuntamente con su contestación, señalando con el acuerdo, se constituya como un acuerdo mutuo entre nuestros Gobiernos, haciendo vigente la fecha en que se de la respuesta.

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú las seguridades de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América Lima, 21 de septiembre de 2007

NOTA RE (SME-DCD) Nº 6-3/38≥

El Ministerio de Relaciones Exteriores saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América y tiene el honor de hacer referencia a su estimable Nota Nº 1074, de fecha 21 de setiembre de 2007, mediante la cual su Ilustrado Gobierno propone una Enmienda al Acuerdo Operativo de 1996, para el Proyecto de Control de Narcóticos, y su modificatoria de setiembre de 2006, que recoge las observaciones y modificaciones presentadas a su consideración en la reunión del 18 de setiembre de 2007.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a honra informar a esa Honorable Embajada que conviene en aceptar la citada Enmienda, luego de haber efectuado las consultas con los sectores nacionales competentes, en los términos siguientes:

"Nº 1074

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú con referencia al Acuerdo Operativo de 1996 y sus enmiendas de septiembre de 2006, tiene el honor de proponer la enmienda para el Año Fiscal 2007, como fue acordado en consulta con el Gobierno del Perú, de la siguiente manera:

Artículo III: Sustituir este Artículo con el siguiente texto:

PROYECTOS ESPECIFICOS Y CRITERIOS DE MEDICION

Los fondos proporcionados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para proyectos específicos y sus respectivos objetivos y medidas de ejecución para el Año Fiscal 2007, están contenidos en la Enmienda de este Acuerdo. La Enmienda para este año se centra en la descripción de las actividades que se desarrollarán durante el periodo de vigencia de la presente Enmienda.

Para estos propósitos, se efectuarán reuniones trimestrales entre las Partes con la finalidad de evaluar los Proyectos de la Enmienda, para medir su progreso e identificar las causas que motivan retrasos en el progreso o desarrollo de los Proyectos.



Al la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América Ciudad.- Para el período de 2007 al 2008, los objetivos y las medidas de desempeño para

este Acuerdo serán los siguientes:

(1) Reducción de los cultivos ilícitos de Coca: El objetivo es reducir en 10,000 hectáreas la cantidad de cultivos ilícitos de coca mediante la erradicación. Otro criterio para medir el progreso para el logro de este objetivo, deberá ser la reducción neta de hectáreas de coca ilícita en plena producción, de acuerdo a las mediciones del Centro de Crimen y de Narcóticos (CNC, siglas en inglés).

(2) Acción policial contra las drogas: Los objetivos de este proyecto son desarrollar operaciones policiales para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos; apoyar las acciones de erradicación de los cultivos ilícitos de coca, así como eliminar las plantas de amapola y sus derivados. Los criterios para medir el progreso hacia el logro de estos objetivos deberán ser el incremento de efectivos policiales en las zonas de influencia cocalera; la desarticulación de organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas; el incremento en el número de capturas de narcotraficantes; el incremento de los decomisos de armamento ilegal; el incremento de decomisos de droga ilícita e insumos químicos; y el incremento de bienes incautados como resultado de tales operaciones.

Otra meta será aumentar el número de efectivos de DIRANDRO - PNP de 2,150 en el 2007 a 3,000 en el 2008, destacados a las zonas de influencia cocalera o zonas de tránsito al Este de los Andes. Los fondos serán utilizados para mejorar la infraestructura necesaria en apoyo a dicho personal, incluyendo dormitorios, comedores y áreas de recreación, instalaciones para el cuidado médico, oficinas y otras necesidades similares. Los fondos también serán utilizados para equipar y apoyar al personal policial en los operativos antinarcóticos.

3) Apoyo a la Aviación Policial (DIRAVPOL): El objetivo de este proyecto es optimizar la eficacia del esfuerzo continuo en la aplicación de la ley, dotando de mayor capacidad operativa a las unidades antidrogas de la Policía Nacional. Los criterios para medir el progreso hacia el logro de este objetivo incluyen el número de misiones antidrogas.

La meta es la de emplear los 23 helicópteros UH-2, otorgados por el Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno del Perú en calidad de préstamo, en las misiones de erradicación e interdicción. Dicha flota de helicópteros deberá efectuar 7,200 horas de vuelo en las operaciones antinarcóticos.

Los fondos también serán utilizados para pagar por la utilización de los helicópteros MI-17, los aviones de ala fija Y-12 y Antonov 32 de la DIRAVPOL para apoyar las operaciones de interdicción y erradicación de DIRANDRO y CORAH.

(4) Acciones del Ministerio Público: El objetivo de este proyecto es el de aumentar la capacidad de esta Institución para intervenir y procesar a los narcotraficantes. Los criterios para medir el progreso hacia el logro de esta meta serán el aumento de servicios que preste el Ministerio Público en apoyo a los operativos contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el incremento en el número de acciones de los fiscales en los casos de lavado de activos sometidos a la justicia peruana, de acuerdo con las normas nacionales vigentes.



- (5) Reducción de la Demanda: Los objetivos de este proyecto son los de detener el incremento del consumo y abuso de drogas y, en un plazo más largo, el de reducir la incidencia del abuso de drogas en el Perú. Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen la reducción del número de consumidores de drogas, cambios en la opinión pública acerca del consumo de drogas y el grado de participación de la sociedad en su conjunto en la protección de los niños y las familias.
- (6) Acciones para prevenir el desvío de precursores e insumos químicos: el objetivo de este proyecto es fortalecer la capacidad del Gobierno del Perú para evitar el desvío de los precursores e insumos químicos hacia la producción ilícita de drogas. La meta es implementar plenamente la Ley de Insumos Químicos Nº 28305 del año 2004 y su Reglamento. Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen el desarrollo y operación de un Registro Único de Usuarios y la conformación de la red nacional de instituciones que ejercen el control de los precursores e insumos químicos.
- (7) Fortalecimiento de la acción contra el TID en los aeropuertos y puertos marítimos: El objetivo de este proyecto es impedir el flujo de drogas ilícitas y de otros crímenes asociados, mediante un aumento en el número de operaciones contra el TID en los aeropuertos, puertos marítimos y en los pasos fronterizos. La meta es lograr el completo funcionamiento del equipo de inspección de carga de la SUNAT-Aduanas, incluyendo las unidades caninas, en cuatro puertos adicionales a los de Piura y el Callao, de importancia en el Perú, así como en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Los criterios para medir el progreso para el logro de este objetivo incluyen el número de operaciones contra el TID llevados a cabo por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Aduanas y por las unidades policiales, en los aeropuertos, puertos marítimos y pasos fronterizos.

Incorporar como Anexo al Acuerdo Operativo el siguiente texto

ANEXO II Año Fiscal 2007

Proyecto de Enmienda al Acuerdo Operativo para combatir el Uso Indebido, la Producción y el Tráfico Ilícito de Drogas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

PERÚ

\$51,550,000

INTERDICCION/ERRADICACION

\$32,500,000

1. <u>Erradicación del Cultivo ilícito de Coca y la eliminación de las amapola</u> (\$8,000,000)

Las tareas de erradicación que se llevan a cabo bajo el proyecto CORAH tienen como meta la eliminación de los cultivos ilícitos de coca para, de ese modo, reducir la cantidad de hojas de coca destinadas al narcotráfico y eliminar los cultivos de coca que se encuentran en parques nacionales y otras áreas protegidas por el Estado peruano. Asimismo, el proyecto CORAH brinda su apoyo a programas de identificación de la amapola y presta ayuda en la erradicación de esta planta, en la medida de lo posible.



La meta propuesta para el período 2007-2008, alcanza las 10,000 hectáreas de coca ilícita a ser erradicada. Durante este período, el proyecto CORAH continúa centrándose en la consolidación del progreso alcanzado en la erradicación voluntaria en Tocache y Aguaytía, en concordancia con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011. Asimismo, este plan de erradicación servirá para identificar y establecer una nueva zona donde se podrán implementar las tareas de desarrollo alternativo. Asimismo, dicho plan contempla la continuación de las tareas de erradicación programada. Los criterios expuestos buscan crear un corredor libre de coca que se extienda desde la zona norte de San Martín, a través del Valle del Alto Huallaga y la zona norte de Huánuco, a lo largo de la Carretera Fernando Belaúnde Terry, sin que esta acción excluya otras en las demás áreas afectadas por el cultivo ilícito. Al mismo tiempo, este corredor se conectará con la Carretera Federico Basadre a través de Aguaytía, en dirección a Pucallpa. Adicionalmente, la Dirección de Infraestructura del Proyecto CORAH proporcionará apoyo a las obras que, para la lucha antidrogas se desarrollan, así como para el mantenimiento y meiora de las instalaciones utilizadas.

2.- Investigación y Monitoreo de Cultivos (\$2,200,000)

El Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA), identifica zonas productoras, cuantifica las extensiones y monitorea la cantidad de cultivos de coca y de amapola, proporcionando la información necesaria para verificar el grado o alcance de la erradicación de la coca ilícita, lo cual constituye un componente clave para la reducción gradual y concertada de los cultivos ilícitos de coca y una evidencia importante del éxito continuo del desarrollo alternativo.

En el período cubierto por los años fiscales 2007-2008, se utilizarán fondos por un monto de \$1,500,000 en este proyecto, a fin de intensificar los esfuerzos desplegados para evaluar el comportamiento de los cultivos de hoja de coca y los esfuerzos de erradicación programada y voluntaria, así como para apoyar los estudios que desarrolla el CADA para la determinación de las densidades de dichos cultivos en las cuencas cocaleras. Asimismo, dicho cuerpo prestará su apoyo para el desarrollo de una metodología funcional que ayude a detectar y trazar mapas de los cultivos de amapola.

Adicionalmente, se asignarán fondos por un monto de \$700,000 con el fin de apoyar el trabajo del Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) en Tarapoto, a fin de elevar las utilidades que pueden ser obtenidas a través de los cultivos alternativos a la coca ilícita, en zonas de desarrollo alternativo. El ICT proporcionará servicios de investigación, capacitación y extensión agrícola a los campesinos que abandonan el cultivo ilícito de la coca para dedicarse al cultivo alternativo como parte del programa nacional de Desarrollo Alternativo. Los fondos también serán utilizados por el ICT para perfeccionar la fórmula de Prevención de la Producción de la Cocaína, utilizada para calcular la cantidad de cocaína que pudo haberse obtenido de una cosecha de hojas de coca ilícita. Todas estas actividades serán realizadas en coordinación con DEVIDA, en calidad de órgano rector de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Igualmente, debe mencionarse que dichos fondos, se utilizarán para encontrar maneras de producir cosechas más abundantes de café, cacao y otros cultivos, así como para difundir entre los campesinos los resultados prácticos de la investigación. Los fondos también serán utilizados para desarrollar un plan quinquenal de agroindustria que podría conducir a la autosuficiencia del ICT en el 2012.



3.- Apoyo para los Operativos Aéreos (\$22,300,000)

El apoyo que se brinda a los operativos aéreos llevados a cabo en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas (TID), cubre los costos operativos y de mantenimiento en los que incurre la Dirección de Aviación de la Policía Nacional del Perú (DIRAVPOL), proporcionando transporte aéreo para las operaciones de interdicción y de erradicación, así como apoyo logístico en la lucha antinarcóticos. Los fondos son asignados para cubrir el trabajo que desarrollan los pilotos, la tripulación y el personal de apoyo de los 23 helicópteros UH-2 ("Super Huey 2") y dos aeronaves de ala fija de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América, dos aeronaves C-26 de propiedad del Gobierno del Perú, utilizados en misiones antidrogas. Igualmente, incluye el apoyo operativo limitado a los helicópteros MI-17 y a otras aeronaves de ala fija de propiedad del Gobierno del Perú, utilizados en la erradicación de la coca ilícita y en las actividades policiales en la parte oriental de los Andes. La financiación también cubre el costo del combustible, mantenimiento, hangares, almacenamiento, alquiler de las aeronaves, de ser necesario y la capacitación y el apoyo operativo brindados al personal de la DIRAVPOL, de acuerdo a un plan operativo que ambas partes concilien a través de sus instituciones operativas.

Los fondos asignados para el Año Fiscal 2007 serán utilizados para cubrir los costos logísticos y otros costos asociados a la provisión de transporte aéreo para los erradicadores adicionales y miembros de la Policía Nacional del Perú, en casos de necesitar contar con su apoyo. También cubren el costo de la movilización de dicho personal para conducir operativos de interdicción. Adicionalmente, se utilizarán otras aeronaves para monitorear y erradicar los cultivos de amapola.

II. APLICACION DE LA LEY CONTRA EL TID \$17,250,000

4.- Fortalecimiento de la Aplicación de la Ley (\$9,950,000)

Los fondos asignados a este proyecto serán utilizados para reforzar la capacidad operativa de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO), a fin de que esta institución continúe ofreciendo seguridad durante los operativos de erradicación y lleve a cabo las acciones de interdicción de drogas ilícitas, precursores e insumos químicos fiscalizados. Estos fondos serán utilizados en proporcionar apoyo operativo a los efectivos policiales para su desplazamiento en las tareas de erradicación e interdicción, así como para su capacitación y los ejercicios de campo que realicen. Igualmente, los fondos se utilizarán para fortalecer el grado de participación de la sociedad en su conjunto contra el TID.

Algunos de los usos específicos de estos fondos comprenderán las renovaciones menores y mejoras en la actual infraestructura de las instalaciones que albergan a los efectivos policiales que se gradúen de las escuelas técnicas superiores de la Policía Nacional del Perú, financiadas por la Oficina NAS de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú. Igualmente, incluyen el apoyo necesario para las academias de preparación para el ingreso a las citadas escuelas técnicas. Estos fondos serán también usados para la adquisición de vehículos, equipos de campaña, equipos de rescate para emergencias y para la seguridad de los operativos, así como también en apoyo a la Unidad de Perros Detectores de Drogas. Asimismo, estos fondos se emplearán en apoyo de las fuerzas de seguridad encargadas de conducir los operativos especiales y las tareas de erradicación. Durante el período 2007-2008, 800 nuevos efectivos de



la Policía Nacional del Perú se graduarán de las Escuelas Técnicas Superiores de la Policía Nacional del Perú. Estos efectivos serán asignados a las unidades de la DIRANDRO que proveen seguridad a los operativos de erradicación e interdicción en las zonas afectadas por el narcotráfico.

Considerando los esfuerzos del Estado peruano, los fondos asignados al proyecto para fortalecer la aplicación de la ley, también serán utilizados para reducir la disponibilidad de sustancias químicas que pudieran ser desviadas para la producción de drogas ilícitas. Estos fondos serán utilizados para financiar actividades destinadas a implementar la Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados No. 28305 y su Reglamento. Los fondos serán utilizados para apoyar al Ministerio del Interior-DIRANDRO, al Ministerio de la Producción, a SUNAT-Aduanas y al Ministerio Público para el desarrollo de programas de capacitación a nivel nacional dirigidos a las instituciones nacionales responsables del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011. Estos programas cubrirán los aspectos legales, técnicos y jurídico-policiales del control de los precursores e insumos químicos. Asimismo, los fondos se utilizarán para posibilitar la implementación del Registro Único estipulado en la Ley.

5.- Apoyo a la Seguridad Marítima y Portuaria (\$2,450,000)

El Perú ha alcanzado éxitos significativos en la detección de embarques de drogas en sus puertos y en el aeropuerto de Lima. Este programa continuará fortaleciendo la capacidad del Gobierno peruano de examinar tanto la carga como a los pasajeros a través del mejoramiento de las instalaciones, de la adquisición de equipos, de capacitación del personal y de la planificación operativa de las acciones a ejecutar. Se otorgará un especial énfasis al mejoramiento y desarrollo de instalaciones adicionales para realizar inspecciones en otros puertos con volumen significativo de exportaciones, distintos a los señalados en el artículo III, punto 7, del Acuerdo, según la presente Enmienda. La ayuda estará dirigida a fortalecer a SUNAT- Aduanas, DICAPI, Policía Nacional del Perú y Ministerio Público.

6.- <u>Controles e inspección de terminales aéreos y marítimos y pasos de frontera</u> (\$3,500,000)

La Aduana del Perú tiene la responsabilidad de revisar a los pasajeros y a la carga que ingresan y salen por los terminales aéreos y marítimos y pasos de frontera del Perú. En el año fiscal 2007, se proporcionarán fondos que permitirán expandir la capacitación al personal y proporcionar artículos tales como equipos de rayos X, lo cual permitirá intensificar la cooperación en las actividades destinadas a implementar las leyes en la lucha contra la drogas. Igualmente, hará posible que tanto SUNAT-Aduanas como DIRANDRO concentren mayores esfuerzos en fiscalizar el contrabando.

7.- Administración de Justicia (\$ 750,000)

Los fondos permitirán implementar programas destinados a fortalecer la institucionalidad del Ministerio Público. Estos programas incluirán la capacitación de aquellos fiscales a los que se les encargue la conducción de investigaciones penales relacionadas con operativos diseñados para hacer cumplir la legislación antinarcóticos y para combatir el crimen organizado. Los fondos serán utilizados, igualmente, para proporcionar una capacitación de mayor nivel a los fiscales, jueces y otros funcionarios del Gobierno del Perú encargados de hacer cumplir la ley en el manejo de casos bajo el nuevo Código Procesal Penal.



8.- Apoyo a las Fuerzas Armadas del Perú para acciones contra el TID (\$500,000)

La cooperación bilateral está comprometida en fortalecer la capacidad operativa de la Fuerza Aérea y Marina de Guerra del Perú (DICAPI), para acciones contra el tráfico ilícito de drogas, sobre la base de datos de inteligencia que posibiliten tales acciones. El apoyo a este programa incluirá una renovación y mejoras de las instalaciones, equipamiento de las aeronaves, adquisición y almacenamiento de combustible y programas de capacitación. Se asignarán fondos para financiar la planificación del Programa de Interdicción Portuaria y Marítima, en cooperación y coordinación con el Estado peruano para detectar y confiscar las drogas ilícitas a través de los puertos peruanos.

9.- <u>Ayuda para la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las</u> Drogas (\$100,000)

Este Proyecto fortalecerá la capacidad de DEVIDA para coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas. Los fondos se utilizarán para fomentar el desarrollo de políticas de control nacional de drogas y para intensificar la comunicación y coordinación con las instituciones nacionales involucradas en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

III.- PREVENCIÓN

\$1,400,000

10.- <u>Prevención /Reducción del Consumo y Uso Indebido de Drogas</u> (\$1,400,000)

Este proyecto fortalecerá los programas de prevención en el Perú a través de un mecanismo dedicado a desarrollar modos de colaboración y sinergia entre las organizaciones comunitarias, en coordinación con DEVIDA, para la aplicación de los propósitos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

IV Crimen Organizado Transnacional - Lavado de Activos

\$400,000

11.- Ayuda para Combatir el Lavado de Activos (\$400,000)

Los fondos serán utilizados para fortalecer la capacidad del Gobierno peruano para combatir el lavado de activos con el objetivo de desarticular las organizaciones internacionales criminales que operan en su territorio. El proyecto financiará un programa de asistencia técnica destinado a fortalecer la capacidad operativa de la Superintendencia Nacional de Banca y Seguros – UIF, del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú, entidades responsables de investigar los delitos del lavado de activos, así como de combatir la corrupción vinculada al narcotráfico.

Si su Gobierno acuerda con el anterior texto de esta Enmienda, la Embajada propone usar esta nota conjuntamente con su contestación, señalando con el acuerdo, se constituya como un acuerdo mutuo entre nuestros Gobiernos, haciendo vigente la fecha en que se de respuesta.

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú las seguridades de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América Lima, 21 de setiembre de 2007"

El Ministerio de Relaciones Exteriores se permite hacer notar a esa Honorable Embajada que el Gobierno del Perú ha considerado favorablemente las metas propuestas de la



Enmienda para el año fiscal 2007, no obstante la reducción considerable de los montos de cooperación, debido a su convicción y compromiso en la lucha mundial contra las drogas que se expresa en las medidas que viene adoptando para combatir frontal y drásticamente al tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a honra expresar que esta nota, conjuntamente con su estimable comunicación Nº 1074, de fecha 21 de setiembre de 2007, constituyen un acuerdo entre ambos Gobiernos, a partir de la fecha.

El Ministerio de Relaciones Exteriores hace propicia la ocasión para renovar a la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 25 de setiembre de 2007